



## AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE CAPRINO. IMPORTES UNITARIOS DEFINITIVOS CAMPAÑA 2018.

Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el artículo 52 del Reglamento (UE) Nº 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, está destinada a los ganaderos que cumplan los requisitos establecidos en Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre.

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Para esta ayuda se diferencian dos regiones: Zonas de Montaña junto con la región Insular, y el resto del territorio nacional, cada una con su correspondiente límite presupuestario tal y como queda reflejado en el Anexo II del citado Real Decreto

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en región Peninsular hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2018** de **5.378.216,37 €**, a repartir entre **766.095 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de **7,020299 €/animal**.

Para el sub-régimen de ayuda para las explotaciones de caprino en la región España Insular y Zonas de Montaña, hay un límite presupuestario asignado para la **campaña 2018** de **5.083.627,41 €**, a repartir entre **575.698 animales** con derecho a pago, según los datos comunicados por las comunidades autónomas, estableciéndose por ello un importe unitario definitivo de **8,830371 €/animal**.

Estos importes unitarios definitivos para cada sub-régimen, se deben aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales. Por lo tanto, con este importe unitario definitivo, ya es posible proceder al pago del 100% del importe total a abonar por el citado régimen de ayuda.

A continuación, se incluyen los datos comunicados por las diferentes comunidades autónomas, y que han servido de base para la realización del cálculo de los distintos importes unitarios.

**AYUDA ASOCIADA EXPLOTACIONES DE CAPRINO Cº 2018****Sección 6ª del Capítulo II del Título IV del Real Decreto 1075/2014**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGIÓN PENINSULAR		REGIÓN INSULAR Y ZONAS DE MONTAÑA	
	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS	SOLICITUDES ACEPTADAS	ANIMALES DETERMINADOS
ANDALUCÍA	1.454	249.745	2.025	310.314
ARAGÓN	234	9.746	232	12.764
ASTURIAS	5	440	252	5.870
I BALEARES	0	0	134	3.416
CANTABRIA	15	284	92	1.403
CASTILLA-LA MANCHA	619	190.267	355	94.563
CASTILLA Y LEÓN	275	32.955	464	54.531
CATALUÑA	221	17.822	258	11.506
EXTREMADURA	792	111.984	224	39.831
GALICIA	7	305	13	993
MADRID	47	13.812	47	10.203
MURCIA	388	108.978	55	7.830
NAVARRA	104	2.281	137	1.337
PAÍS VASCO	1	360	51	2.800
LA RIOJA	21	2.947	33	4.300
C. VALENCIANA	232	24.169	141	14.037
<b>TOTAL</b>	<b>4.415</b>	<b>766.095</b>	<b>4.513</b>	<b>575.698</b>

Madrid, 26 de marzo de 2019